



Rectorado

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 588 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 SEP 2019.



VISTOS:

El Oficio N° 481-2019-UNTRM-RECTORADO-IGBI, de fecha 22 de agosto del 2019, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI, Solicita rectificación de Resolución Rectoral N° 537-2019-UNTRM/R, de fecha 05 de agosto del 2019, la misma que resuelve reorganizar el Equipo Técnico de Proyectos; la Hoja de Trámite N° 2470, de fecha 22 de agosto del 2019, a través del cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución Rectoral N° 537-2019-UNTRM/R, de fecha 05 de agosto del 2019, se resuelve mediante Artículo Primero, reorganizar el equipo técnico de proyectos, "Evaluación Físico – Químico y Microbiológico de Productos Cárnicos y Lácteos de Origen Animal ofertados en la Región Amazonas" del Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA, y "Especialización por Competencias en Biotecnología Reproductiva Bovina" del Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA, designación de los nuevos profesionales a partir del 01 de agosto del 2019; los mismos que a continuación se detalla:

Table with 3 columns: Nombres y Apellidos, Designación, Nombre del Proyecto. Rows list staff members and their roles for two projects: 'Evaluación Físico – Químico y Microbiológico de Productos Cárnicos y Lácteos de Origen Animal ofertados en la Región Amazonas' and 'Especialización por Competencias en Biotecnología Reproductiva Bovina'.



Rectorado

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 588 -2019-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI, solicita rectificación de la Resolución Rectoral N° 537-2019-UNTRM/R, de fecha 05 de agosto del 2019; que debido por un error material involuntario del área usuaria consignó en el Oficio N° 433-2019-UNTRM/RECTORADO-IGBI, el segundo nombre del Investigador Principal del equipo técnico, como: "Ing. Joseph **Francis** Bardales Dextre", debiendo ser lo correcto "Ing. Joseph **François** Bardales Dextre";

Que, el Artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER la rectificación del segundo nombre del Investigador Principal, integrante del equipo técnico de los proyectos: "Evaluación Físico – Químico y Microbiológico de Productos Cárnicos y Lácteos de Origen Animal ofertados en la Región Amazonas" del Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA, y "Especialización por Competencias en Biotecnología Reproductiva Bovina" del Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA, debiéndose consignar como sigue: Ing. **Joseph François Bardales Dextre**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 537-2019-UNTRM/R, de fecha 05 de agosto del 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R
CRHM/SG
LIS/Abog.